EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES É INDUSTRIALES

Año VIII | **REDACCION ANÓNIMA** | **Número 794**

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 pesos mensuales
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55

Administrador--J. R. Martinez

JOSÉ A. LOPEZ
Escribano público
OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Oficina en Buenos Aires con jurisdiccion en toda la Provincia, calle Victoria N. 15 (altos). Horas: de 12 á 3, escepto los dias feriados.

Domicilio particular en Quilmes, calle Alvear esquina á Garibaldi. Horas: 4 1[2 á 10 1[2 los dias hábiles, y los feriados á toda hora.

CORRALON ATALAYA
Calle MENDOZA 48
Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Deposito de SAL de Cádiz y CARBON DE PIEDRA de todas clases.

de ROMA y DUC
Escritorio central: PIEDAD 43

DR. PEDRO BISCAYART
MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Dá consultas de 1 á 3 de la tarde.

Calle Salta N.º 54
B[illegible] AL NORTE

EL QUILMERO

DOMINGO 15 DE JULIO DE 1883

La carne

Hemos repetido varias veces que este tema, no por ser demasiado prosáico, es menos interesante para la comunidad.

Y la prueba mas latente de la oportunidad del interes que le dedicamos, es que en cada Municipio donde hay periódico, este levanta su voz con igual objeto.

Solo algunos impresos, demasiado conocidos por sus tendencias personales de lucro ó venganzas (y estos son muy pocos felizmente) olvidan el tema de la carne, como otros de vital importancia para el pueblo.

Y no es la prédica periodística limitada en el éco simpático del centinela de los intereses públicos y del bienestar general pues la mayoría de las Municipalidades la han atendido y han adoptado medidas eficaces para poner al pueblo á cubierto de las consecuencias del monopólio de ese artículo indispensable en el hogar de las familias.

Pocas son las Municipalidades que no han adoptado medidas previsoras en favor de los vecindarios; y entre esas pocas, se cuenta desgraciadamente la de Quilmes.

Es cierto que su órgano le imita, no sabemos si de acuerdo con su inaccion ó casualmente, manteniendo un silencio que nadie estraña dada la opinion que el vecindario tiene formada de sus tendencias.

Pero el *Quilmero* que sirve ampliamente los intereses públicos, ha repetido hasta el cansancio la necesidad de que la Municipalidad local adopte alguna medida para evitar que el vecindario sea sacrificado con la carestia de la carne, y que las gentes pobres se vean privadas de ella, como ya ha sucedido á aquellas que carecen de recursos para comprarla, ó de medios para mandar al Mercado con ese objeto.

La Municipalidad sabe, (y debe evitar las consecuencias) que los vendedores ambulantes no pueden aproximarse en el rádio de tres cuadras del Mercado.

Hemos denunciado en el número anterior, que por ignorancia ó mala comprension, hay algunos que se alejan hasta cuatro cuadras temerosos de incurrir en el castigo que esa Corporacion aplica á los que ejercen sus industrias dentro del rádio.

Hay otra consideracion que, si bien no es necesario mencionar para demostrarle á la Municipalidad la obligacion que tiene de evitar el monopólio de la carne ó que las familias pobres carezcan de ella, no dejaremos pasar en silencio.

Esta es la conservacion del rádio del Mercado contra los ambulantes, pues que existiendo una resolucion del Gobierno de fecha 23 de Febrero del corriente, en que se declaran caducados los rádios de los Mercados de abasto en la campaña, esa Corporacion es la que ha sostenido y sostiene el rádio para el de Quilmes, fundada en una nota, creemos, en que se le ordena lo contrario de lo dispuesto por la resolucion gubernativa mencionada.

Aunque la existencia de la tal nota es sumamente estraña dada la circunspeccion que el Gobierno debe observar en las medidas administrativas de carácter general, como lo es la resolucion á que nos hemos referido, comunicada al Avaluador de Quilmes en oportunidad, debemos conceder que esta ha podido mas que la resolucion de Febrero, pues el Gobierno no ha resuelto aun nada respecto del reclamo que algunos ambulantes presentaron ante el Avaluador y luego ante el Director de Rentas de la Provincia.

Si la Municipalidad no desconoce la obligacion que le impone su mision, de velar por el bienestar de este vecindario, no puede negar pues que este se convierte en una exijencia ineludible, desde que ella, si bien por sostener el derecho del rádio otorgado por otra autoridad, es la culpable de que él se mantenga hasta el presente, reagravando las dificultades y privaciones á que se vé espuesto el vecindario por la carestía de la carne, y el posible monopólio que se puede ejercer con su venta en el Mercado.

De modo que nuestro reclamo de que adopte medidas previsoras en favor del vecindario, está fundado en el deber que le incumbe como administradora del Municipio, y abunda en el fundamento mas poderoso aun de ser ella la causa de que los vendedores ambulantes no puedan acudir á los hogares, para que estableciendo la competencia de condiciones de precio y clase del artículo, se produzcan las ventajas que son indudables donde aquella existe.

En otros Municipios se han fundado Carnicerias Municipales que vendiendo la carne al precio de costo, ofrecen á los vecindarios las ventajas de la utilidad que reportan los que la venden por negocio.

Suponiendo que tal idea no se cree practicable en Quilmes, aunque no vemos la causa, desde que se practica en otros partidos, la Municipalidad debia adoptar otra que reportara algunas ventajas al vecindario, como por ejemplo la de permitir el libre ejercicio dentro del rádio á los vendedores ambulantes de dicho artículo.

Es necesario, señores Municipales, que siquiera esta vez, presten atencion á los justos reclamos del vecindario quilmeño que solo conoce de su administracion actual, el febril furor de cobrar el impuesto de *contraste* y multas, pero ningun paso práctico en obsequio de los intereses del vecindario.

No es suficiente para calificarse de administrador saber aplicar multas, cobrar impuestos de contraste á los agricultores, y dictar ordenanzas impracticables como la de construccion de veredas en los peores tres meses del año: es necesario probar con algun hecho que se piensa en los intereses vecinales, para no hacerse digno de las maldiciones en pos de la antipatia del público.

DISCUSION LIBRE

Ecos de Batuecas

Tomamos de la «Revista Jurídica de la Campaña», periódico que se publica en Batuecas, la siguiente original sentencia dictada por un Juez de Paz:

AUTOS VISTOS: de los que resulta, que A A se presenta á fojas 1ª á la autoridad policial denunciando que los animales de B. B. invadian todas las noches su propiedad con grave daño y mayor perjuicio de la misma; que atenta la denuncia la policia se trasladó en el acto á la propiedad del denunciante, (era de noche y sin embargo no habia luna) donde sorprendió *infraganti*, es decir, comiendo alfalta, á tres caballos que A A dijo pertenecer á B. B. los que se habian introducido *perforando* un cerco de alambre; que conducidos los caballos á la policia no se presentó nadie á reclamarlos invocando derechos de propiedad: Que á fojas 6 vuelta A A reclama 500 pesos por indemnizacion de daños y perjuicios; que á fojas 7 se dá traslado á B. B. quien lo contesta á fojas 8 vta negando ser el dueño de los caballos culpables; que recibida á fojas 10 la causa á prueba, A A no produce ninguna; Que siendo depresivo á la dignidad del Juzgado dar á los caballos intervencion directa y personal en este juicio, á fojas 11 vta se les provee de defensor; este acepta el cargo y á fojas 13 pide vista de los autos, que en seguida se le concede. A fojas 14 el defensor solicita sean sus defendidos declarados irresponsables por ignorancia fundada en insanía y ser menores de quince años; y que se haga á sus dueños, padres ó guardores, responsables; Que á fojas 17 vuelta se reciben á prueba las escepciones opuestas, produciéndose las de fojas 18 á 43; Que á fojas 44 el defensor se presenta con un escrito irrespetuoso, y pide, que habiendo sido declarada la responsabilidad civil de sus defendidos se les absuelva de la criminal, y que la primera se haga efectiva obligándolos á la restitucion de la cosa en el estado que se halle, y CONSIDERANDO: 1º. Que está plenamente probado que los caballos acusados invadieron la propiedad de A A con el deliberado propósito de causar daño, hecho que no ha sido contra-dicho ni por los caballos ni por el defensor; Que la escepcion opuesta por este, de que siendo sus defendidos absolutamente incapaces de apreciar las consecuencias de sus acciones, son *ipso facto* irresponsables de ellas, no es procedente, pues la criminalidad de la accion no puede destruirse por la ignorancia del culpable ó incapacidad (que para el caso es lo mismo.) (Artículo 12, lib. 1º. Sec 1º. Título 1º, del Código Criminal) ni es posible, como el defensor pretende, que por efecto de ignorancia hayan podido creer su accion lícita y no punible, cuando segun el informe pericial de fojas 54 vta la perforacion del cerco acusa una inteligencia superior y una malicia refinada, cosas ambas que ni son ni pueden ser patrimonio de los tontos ó incapaces (Auberg y Rau §-Véase Demolombe) Que aun en el caso de admitir como procedente la doctrina, la ignorancia invocada no es bastante á declararlos incapaces de *imputabilidad, pues quien ignorante peca ignorante se condena*. (Can-Can; Principio de Derecho Comun tomo 143 página 3470) Que la menor edad de los culpables, invocada por el defensor no ha sido probada, pues la informacion de fojas 20 á 27 adolece de requisitos sustanciales por haberse omitido interrogar á los testigos por las generales de la ley y conocimiento de las partes y por no dar los deponentes la razon de sus dichos. (Art. 7777 Código de Procedimientos) pero aun admitiendo q' fueran como se asegura menores de catorce años, si bien mayores de diez, esto solo serviria como causa atenuante ó atenuacion legal de la pena (Art. 3000, lib 200, Título 40, C. P.) consideracion que compete al Juez tener presente en el acto de fallar. 2º Que si bien el artículo 1888 Título 90, libro 200, Seccion 80 C. C.) declara responsables de los daños causados por animales, á sus dueños, este no es aplicable al caso como lo quiere el damnificado pues nadie se presentó como dueño de los encausados y el que se denunció como tal niega el hecho; y como faltando el sujeto no procede la pena (Véase Malakita Principios de Derecho Penal Tomo 800 página 20,000, milésima edicion) de aquí que declarada la culpabilidad por el primer considerando, y á falta de dueños, guardadores ó padres, la resposanbilidad cae directa sobre los encausados á quienes se deja á salvo el beneficio de competencia; Que declarada como queda la responsabilidad criminal lo es *ipso-facto* la civil (Art. 7437, capítulo 101. Título 99, Sec 24 del C. Penal) sin que caiga por eso bajo el imperio del artículo el inciso 400 del artículo 10000 Código Penal, invocado por el defensor, pues admitiendo (no está probado) que los caballos fueran como se sostiene menores de quince años, no puede hacerse efectiva en sus padres la responsabilidad civil, pues de las declaraciones de fojas 63 á 69 vta resulta justificado su fallecimiento y aunque consta de autos la existencia de los abuelos la ley guarda, respecto de la responsabilidad de estos con relacion ásus nietos, completo silencio, y lo q' la ley no manda implícita ó esplícitamente, no puede invocarse en juicio ni tiene fuerza legal (Código del ducado de Báden Art. 1º letra B.) 3º. Que la ley solo reconoce tres modos de hacer efectiva la responsabilidad civil, á saber: 1º. La restitucion de la cosa. 2º la reparacion del daño causado y 3º la indemnizacion de perjuicios. Que la restitucion de la cosa, no obstante constar del informe de fojas 70, hallarse aun en poder de los encausados, es materialmente imposible por tratarse de cosa consumible y que para el dueño se pierde con el uso primer (Artículo 4444 libro 120. Título 400. Seccion 340 C. C.) y el Juzgado así lo declara sin tomar en consideracion, por razones de decencia, los fundamentos del escrito de fojas 44; Que tampoco ha sido posible la reparacion del daño causado por haberse resistido á ello los encausados y no ser posible obligarlos por fuerza, por carecer el Juzgado de los instrumentos de que para estos casos están dotados los establecimientos penales. La indemnizacion civil es así mismo imposible por estar probada la insolvencia de los encausados y no haber el damnificado denunciado bien alguno por mas que lo pidiera con *remarcable* instancia y celo el Oficial de Justicia. Por estas consideraciones fallo exonerando á los caballos encausados de la responsabilidad civil; y en justo desagravio del crímen de que están convictos, y no confesos por carecer del don de la palabra, atenuado por las razones de insanía del certificado de fojas 15 vta y agravado por la resistencia á reparar el mal causado, constatando así su premeditacion y perversos instintos, vengo en codenar y los condeno á *tres meses de trabajos forzados* en aquello en que prévio exámen del inspector del ramo sean mas útiles.

Téstense con apercibimiento al defen-

sor, las palabras indecorosas, poco pulcras y de un materialismo *subido*, del es y encrito de fojas 44, y prévio pago de costas particular las del Oficial de Justicia q' regulo en el triple d' su valor en atencion á lo importante del asunto, y reposicion de sellos, archívese en caso de no ser apelado. Lo mando y firmo

YO EL JUEZ

NOTA—Nos consta que esta sentencia ha sido recurrida. Tendremos á nuestros lectores al corriente de su resultado en Primera Instancia.

LEGULEYO

COLABORACION

Las falsas Reliquias y los falsos milagros

De *El Libre Pensador*

(Conclusion)

En pos de las falsas reliquias, es preciso hablar de los falsos milagros. Los milagros fueron innumerables durante la Edad-Média. El abuso llegó á tal punto, que en el siglo IX un concilio vituperó á los Obispos que con ello lucraban. El arzobispo de Leon declaró: que los prodigios que se veian eran fraudulentos: curaciones fingidas, llagas fabricadas para atraer á los feligreses y las ofrendas.

Vemos diariamente, dice un escritor del siglo IX que cuenta la vida de San Godardo, que hay individuos que van de una iglesia á otra, haciéndose pasar por ciegos, impotentes ó demoniacos; revuélcanse en las gradas de los altares, ó en las tumbas de los santos; en seguida se dicen sanos fingiendo milagros para atraer las prodigalidades de los fieles.

Pues, lo mismo pasa todavia en el siglo XIX; y sinó véase la capilla de Lourdes, y el agua de la gruta milagrosa donde la Virgen se apareció á la jóven Bernardina.

El famoso Abelardo acusó públicamente á San Norberto de haber hecho milagros fraudulentos, y nombró á sus cómplices. Un clérigo médico se asoció con el Obispo y el monasterio de Hal para hacer milagros, compartiendo las utilidades: cuidaba administrar sus drogas al lado de una imágen de Jesu-Cristo crucificado que estaba en la iglesia, atribuyéndose la curacion á esta circunstancia. Pero se le antojó dejar la ciudad, y entonces cesaron las curaciones milagrosas.

Si se presentaba una buena mujer al monasterio, dice Enrique Etienne, los monges calentaban crucesitas ó imágenes de cobre, mientras que ella iba al granero ó á la bodega á buscar alguna cosa, y cuando al regresar habia ofrecido su donativo haciánle besar la cruz ó imágen. Causábale un temor asombroso encontrarla caliente; decian entonces que el Señor San Antonio mostraba que no se contentaba con el donativo que se le hacia y estaba encolerizado. Por cuyo motivo, la buena mujer iba á buscar con que aumentar su ofrenda, y encontraba la imágen entriada, significando esto que el señor San Antonio estaba satisfecho.

En el siglo XV unos sectarios reclamaron el uso del cáliz. El concilio de Constanza rehusó á los laicos un privilegio que los hubiese equiparado con los clérigos. Para satisfacer al pueblo, se les persuadió que el pan consagrado tenia juntos el cuerpo y la sangre de Jesucristo, y á fin d' convencerlos por el testimonio de los sentidos y aumentar la devocion, se imaginó el milagro de «la hóstia sangrienta».

Tan grosero era el embuste, que el concilio de Magdeburgo delató al Obispo de la diócesis en que se verificaba. Pero el negocio era bueno. Continuaron las romerias á la «hostia sangrienta:» los mismos papas Eugenio IV y Nicolas V tomaron medidas para la conservacion de aquella, concediendo indulgencias á los peregrinos, y la romeria duró hasta el año de 1500.

La reforma vino á poner término á esos milagros: desde el siglo XVI no se vén mas en los paises que la adoptaron.

Sin embargo, si Dios es lógico, es alli donde harian mas falta para convertir á los herejes. Los que son católicos no los necesitan, y es entre ellos donde vienen multiplicándose. ¿Cómo esplicar semejante anomalia?

Las vias de Dios son impenetrables, pero las vias de la Iglesia ultramontana fueron penetradas hace mucho tiempo: pueden caracterizarse con pocas palabras, que son otros tantos letreros inscriptos en sus postes miliarios: superstticion, barbarie, atrazo, enceguecimiento de las inteligencias y esplotacion de los pueblos.

El ultramontanismo, iba á decir el charlatanismo, es incompatible con la república.

Alejo Peyret

La instruccion del campesino

La ciudad de Buenos Aires posée grandes é importantes establecimientos de educacion, en los cuales el jóven rico y el pobre pueden obtener una instruccion en casi todos los ramos completa; sin embargo no sucede así en nuestra campaña, donde todos son olvidos, y si en esta ciudad existen abiertas las puertas para el pobre y rico ó huérfano y desamparado, allí acontece lo contrario.

La instruccion del niño ó niña es una de las bases mas sólidas para nuestro bienestar moral y para nuestro porvenir.

La educacion del hombre ha sido, es y será la única via que engrandece y eleva la humanidad.

Aunque sabemos que la instruccion es la que mas ayuda para el adelanto y moralidad del pueblo, y aun suaviza el instinto pervertido del hombre, vemos desgraciadamente que los gobiernos poco se importan de ello, al menos con los pobres de la campaña que son siempre olvidados.

Si observamos como viven nuestros campesinos, encontraremos que la choza es habitada por personas que aun ignoran su rol en la humanidad.

La provincia de Buenos Aires abarca una extension de cerca de nueve mil léguas, mientras que no hay mas que 324 escuelas, en las que se educan apenas diez y seis mil niños. Entre aquellas figuran en su mayor parte las que están en los suburbios de la ciudad, pudiendo calcularse que fuera del rádio de diez léguas de Buenos Aires no existen mas que ciento diez escuelas, y sin embargo hay cerca de cien mil criaturas q' necesitan la instruccion primaria.

Es decir, hay una escuela por cada mil niños en la campaña, ó diez mil niños de cien mil que reciben educacion.

Decrétese obligatoria la educacion, establézcanse escuelas en todos los puntos necesarios de nuestra campaña, fórmense escuelas en cada seccion de los partidos, que bien lo pueden hacer los gobiernos con las ingentes sumas que les paga el pobre pueblo de la provincia; y entonces podremos esperar que á la vuelta de algunos años el campesino posea una regular instruccion, al menos la necesaria para los actos de su vida comercial.

La Campaña.

F. BAYGORRI MATHEU

Comisiones en general
Descuentos en los Bancos
BUENOS AIRES
Escritorio San Martin 31, Cuarto Nº 12

LITERATURA

LOS AMIGOS

Un amigo noble y franco,
segun dijo no sé quien,
(y á fé mia, dijo bien)
es igual que un cuervo blanco.
Pues que, por muchas razones,
es puramente ideal,
ese lazo fraternal
de los buenos corazones.
Pudiera citar testigos
y autores que aquí no copio;
me basta el ejemplo propio
para hablar de los amigos.
Consultad vuestra memoria,
evocad vuestro pasado,
y de un amigo malvado
hallareis siempre una historia.
Tal creencia no es un error,
ni que lo afirme os asombre;
¿á qué pueblo ni á qué hombre
les ha faltado un traidor?
¡Triste condicion la humana!
el mas ingénuo, el mas llano,
de los que os tienden la mano,
por vuestros males se afana.
Y tras la sonrisa infiel
con que el afecto os responde,
en su corazon se esconde
el ódio revuelto en hiel.
La aparente lealtad
encubre negra perfídia,
y casi siempre la envidia
se disfraza de amistad.
De este mundo en el vaivén
no sabe nunca el mortal
si los que le quieren mal
son los que le tratan bien.
Amigos! la mayor ciencia,
que es la esperiencia del hombre,
dá á muy pocos este nombre
y duda de su existencia.
De la confianza al abrigo
el hipócrita se oculta,
y agudo puñal sepulta
en el pecho del amigo.
La víctima ignora quien
le produce sinsabores . . . .
no hay enemigos peores
que aquellos que no se vén!
Lucha el hombre en el Oceano
flotando sobre una tabla,
cuando airado el cielo le habla
de un trágico fin cercano.
Y naúfrago, gime á solas,
y fiera suerte le abrama,
y le envuelven en su espuma,
las alborotadas olas.
Él, tras su agonia ingrata,
ruega á Dios al espirar,
¡á Dios que ha creado el mar,
siendo el mar el que le mata!
Pero ¡ay! el mar de la vida
tiene tambien tempestades!
son las infidelidades,
obra de amistad fingida.
Son los callados rencores,
de un mal corazon sentidos,
y en la ficcion escondidos
como culebra entre flores.
Tanto es del mundo el rigor
que siempre en lucha fatal,
no vive mas el leal
de lo que quiere el traidor.

Montevideo, 1874.

EL ENVIDIOSO (1)

Como reptil que surge de hondo cieno
para manchar la gaya vestidura
de espléndido jardin, cuya hermosura
bañan las perlas de cristal sereno.
El envidioso, al arrastrarse, lleno
el falso pecho de codicia impura,
solo busca el placer en la amargura
y en el dolor del infortunio ajeno.
Para su lengua odiosa, no hay coloso
de firme asiento, ni belleza casta,
ni luz radiante, ni verjel glorioso;
Y el arma fria del desden no basta;
¿no es acaso un reptil el envidioso?
Pues al reptil dañino se le aplasta.

V. Juarin y Carbonell

(1) No necesita dedicatoria para ser recibido.

¿UN BESO?

Preguntas que es un beso, y tu semblante
Se cubre de rubor,
Cual si al decirlo, de mi ardiente lábio
Sintieras la impresion
¿Un beso?...—Puede ser, encanto mio,
De lábios, contraccion,
Cuando lo dá la meretriz que infame
Comercia con amor.
El ánsia de placeres no logrados;
Emblema de pasion;
Una limosna de muger coqueta
A fiel adorador,
Y un pedazo del alma, que se infiltra
De otra alma en la region,
Con ella se unifica, y le dá vida
Como á la planta el Sol.

Ricardo Sanchez

NOTICIAS

Horario

De Central á Quilmes:

8 5—10—3 30—4 55 y los dias de fiestas 12 15.

Los trenes de 8 5, 10 y 3 30 llegan á la Plata á las 10 5, 1 5 y 6 35.

El tren de 8 5 no llega á Ensenada.

De Quilmes á Central:

6—9—10 55—2 50—4 25—7 5 y los dias de fiestas 1 40.

Salen de la Plata: 6 45—12 25—3 5.

Salen de Ensenada: 7 50. 1—20

Inundaciones

Causa dolorosa impresion la lectura de las noticias quese reciben de las inundaciones en la campaña Sud de la Provincia.

Segun se detallan, en algunos parajes esceden á las de 1877 que tantos perjuicios causaron á la rica Provincia porteña, con la mortandad de las haciendas y el abandono de las grandes zonas de terrenos inundados.

Parece imposible que despues de las desgracias causadas por las inundaciones de 1877 estas puedan repetirse en nuestra campaña.

Por lo menos el hecho denuncia una indisculpable indiferencia por los trabajos puestos en práctica con motivo de aquellos sucesos, que á haberse continuado como era de esperar, habrian evitado hoy la inundacion de esas estensas zonas de terrenos.

Ojalá con la actividad que indudablemente se desplegará ante el peligo real que se presenta se consiga evitar siquiera una parte de las considerables pérdidas que ya se dejan sentir en la ganaderia.

Y ojalá esta segunda inundacion de los campos del Sud sirva de esperiencia para que el abandono de los trabajos de desagües no vuelva á dejarlos á merced de los elementos.

Acusacion

El apreciable colega *La Campaña* de la Capital ha sido acusado por el Juez de Paz de Olavarria, á causa de denuncias que el colega ha lanzado respecto de hechos de aquel funcionario en el ejercicio de ellas.

Sea el resultado de la acusacion favorable al funcionario ó al periodista, el primero habrá cumplido con su deber de tal, si es que puede destruir los cargo que se le han lanzado.

Mas plazo

Las circunstancias que atraviesa el vecindario de la campaña de este partido, cuyos caminos están intransitables, hace necesario que el Gobierno acuerde una prórroga prudente, para el pago del impuesto de Contribucion Directa.

Es probable q' los deudero sean muy pocos ya, pues lo ha pagado la mayoria, pero el estado de los caminos es una causa muy atendible para que se les proporcione el medio de salvar de la multa, acordándoles un nuevo y prudente plazo.

Relacion

La Direccion General de Escuelas ha elevado al Gobierno de la Provincia una relacion de las Municipalidades que adeudan el 15 por ciento de sus rentas que deben abonar para costear las Escuelas comunes en sus Distritos respetivos.

En esa relacion figurará probablemente Quilmes, pues no sabemos que esté en cuenta corriente con la Direccion de Escuelas.

Deseo justo

El vecindario desea conocer el modo como se invierten los diez mil pesos que el Gobierno ha donado al Municipio para socorro de variolosos.

Nos parece muy justo su deseo, y por eso nos hacemos éco de él.

Mas discrecion!

No sabemos si con maligna intencion ú obedeciendo á la franqueza que se estila para tratar de asuntos de este tema, un colega, dando cuenta de una reunion política celebrada en la Capital con motivo de la candidatura de futuro Gobernador de la Provincia, dice:

En la reunion se redactó una circular que se enviará á todos los jueces de paz y comandantes militares (como de antemano está convenido) para que hagan triunfar al candidato.

Guárdese por Dios alguna discrecion al ocuparse de tales hechos, si ellos son positivos, pues su publicidad disfavorece demasiado á los funcionarios de que se trata.

¿Es posible que los Jueces de Paz, cuya mision es tan diferente de la de Ajentes electoralales ciegos, tengan entregada la opinion de sus vecindarios á cambio del puesto que ocupan?

Si siquiera todos ellos fueran capaces de hacer el bien ó quisieran hacerlo . . . . . .

Por decoro siquiera guárdese alguna reserva.

A la Plata

La banda de música de Quilmes se ausentó ayer por la tarde para La Plata con el objeto de amenizar un banquete y baile que se celebró en la nueva Capital por algunos señores Franceses, en conmemeracion del 14 de Julio, que tuvo lugar la toma de la Bastilla.

Probablemente regresará hoy la banda.

Tram-way

Apesar de los sacrificios personales que hace el empresario del tram-way para evitar los descarrilamientos, estos se repiten con perjuicio del servicio público y de aquel, que vé reducidas sus utilidades á la subvencion de 300 pesos mensuales que debe pagarle la Municipalidad.

Hemos visto al empresario del tramway trabajando entre el lodo, para remediar la falta que ocasionaba los descarrilamientos frecuentes en la esquina de la calle General Alvear, y sus esfuerzos prueban que le sobra la buena voluntad.

Pero apesar de ella, la via está en mal estado, y ayer volvió á descarrilarse el tram-way cerca de la Estacion.

Este estado de la vía debe servir de leccion para q' en el verano no se abandonen las reparaciones que necesita.

Cobranza

Con el presente número de *El Quilmero* se hará la cobranza de la suscricion por el mes de Julio corriente.

Lo que se avisa á los señores suscritores.

La Administracion

32 pesos!

A ese precio se ha elevado la arroba de carne para el consumo de las familias.

Esto es terrible para las gentes pobres que son la mayoria del vecindario, y que se ven amenazadas de tener que pasarse sin los platos mas nutritivos y necesarios para su alimento: el puchero y el asado.

La Municipalidad tiene el deber inescusable de tomar algunas medidas para salvar á las familias de carecer de carne, como lo hacen la mayoria de las Corporaciones de la Provincia, y aun la de la Capital, donde los recursos no son tan limitados como aquí para ganarse el sustento.

Seria benéfica

Se nos ha iniciado la conveniencia que habria hoy que todas las calles están intransitables, en hacer abrir la que prolonga la calle Almirante Brown (N°. 17) hácia el Sud, para dar acceso de ese modo al Cementerio, á Berazategui y á otros puntos de la campaña.

Nos hacemos éco de la idea no solo por el respeto que nos merece su autor, sinó porque la apertura de esa calle seria de gran conveniencia para el público en el estado deplorable en que se hallan las demas.

Pleito cuantioso

Ha sido fallado á favor de la Municipalidad de la Ensenada el cuantioso pleito sostenido por los señores Iriarte, Garmendi y otros, reclamando los terrenos en que está fundado ese pueblo y sus chacras.

El Procurador que ha representado á la Municipalidad de la Ensenada que ha ganado el pleito es el Sr. D. Máximo Garay, vecino de Quilmes y justamente reputado en su profesion.

Comercio

Lana buena 79 pesos arroba.
Cueros vacunos de campo regulares 150. Id inferiores 145 ps.
Id de potro superiores á 47 ps.
Id lanares superiores 28 reales libra.
Id corderitos superiores 22 ps. docena
Cerda buena 165 ps arroba.
Harina buena 29 ps arroba.
Trigo Salado bueno 100. Id regular 80 á 90 ps. fanega.
Maiz morocho desgranado en depósito superior 62 ps. fanega.
Alfalfa enfardada buena 600. Id id mezcla 420 ps la tonelada.
Hacienda para abasto:
Primer aparte 350 á 650.
Segundo id 250 á 300.
Flaco para chancheria 180 á 200.
Bueyos 800 á 1100.
Cueros de novillo 140 á 170.
Id de vaca 100 á 110.

SOLICITADAS

Señor Director de El Quilmero.

Espero de su bondad publique la siguiente:

Pregunta inocente

PERMANENTE

Se deséa que la Municipalidad esplique la causa de publicar sus avisos y resoluciones *solamente* en La Verdad, dejando ignorante de ellas á la mayoria del vecindário que no quiere leer esa impreso.

¿Quiere la Municipalidad protejerlo? En buena hora: páguele doble precio por los avisos; pero no deje al vecindario que gusta de leer El Quilmero solamente, en la ignorancia de sus resoluciones.

Recuerde que no tiene derecho para hacer estensiua al vecindario la venganza que quiera ejercer con este y el favoritismo al otro.

Juvn CLARO

MATRIMONIO

Se ofrece un matrimonio jóven é intelijente para cualquier trabajo en casa de familia.

El hombre puede servir como quintero, jardinero, cochero ú otra ocupacion, y la mujer como mucama, cocinera ú otras faenas.

Ocurrir á esta oficina.

94—97

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Director.

Con motivo de la abundancia de lluvia y el crecimiento de las cañadas y bajos de los terrenos de Barracas, ha podido apreciarse esta vez la urjencia de que la Municipalidad preste atencion á los desagües necesarios de la calle real prolongacion de la de Mitre, de la Crucesita hasta el puente chico.

Conforme llueve un poco, esa calle se convierte en un lago en toda su estension.

Cuando la lluvia no es duradera, el agua baja pronto, pero cuando lo es como esta vez, la calle se pone *á nado* en algunos parajes en que su altura es menor que en otros.

Así ha podido verse en la puerta de la casa de negocio situada frente á la Estacion Mitre del ferro-carril, una *balsa* lanzada al agua, probablemente con el objeto de servir á los clientes de la casa.

La Municipalidad debe pensar en lo muy perjudicial que es al Municipio la existencia del peligro que constituye esa calle, debido únicamente al abandono con que se mira no solo por ella sinó por los varios vecinos cercanos á ella cuya posicion social les impone como deber levantar su voz para pedir el remedio del mal.

La obra no es de presumirla muy costosa, y hasta el Gobierno se prestará á contribuir á ella, si se inicia con buenos estudios al efecto.

La inmediacion de ese paraje á los arroyos que desembocan en el Rio de la Plata la hace tanto mas practicable cuanto mas sorprendente es la indiferencia del vecindario para ocuparse de ella.

Es necesario convencerse que no se debe dejar librado absolutamente á la accion fiscal ó municipal todo lo que es de utilidad pública, sufriendo la falta de las reformas que esta exija, con la impasibilidad de idiotas.

Si la accion fiscal no se hace sentir ni la municipal tampoco, reclámese en uso del derecho que le asiste al vecindario contribuyente con los impuestos y con sus industrias para mantener al erario público y promover el enriquecimiento del pais.

¿Es benéfico, ó puede serlo para alguien, que la calle real, único pasaje que tiene el tráfico general en este lado, se llene de agua al estremo de ponerse á nado y tenerse que transitar embarcado en balsa?

No, mil veces; y este hecho prueba solo mucho abandono del vecindario y desprecio por sus intereses de parte del fisco que debe cuidarlos.

Se ha decidido la traslacion de la Escuela N°. 5 á la casa alquilada al Sr. Giralt.

Mucho preocupa á los padres de niñas esta traslacion, y tratan de intentar un medio de evitarla que aunque no creo que lo acepte el Consejo por su carácter, deberia impulsarle á hacer un pequeño sacrificio para trasladar esa Escuela á un local inmediato al que ocupa actualmente.

De ese modo se conseguiria que numerosos padres de alumnas no sufrieran el contraste que les amenaza no solo por tener que hacer cruzar larga distancia á sus niñas, sinó porque les demandará sacrificios la distancia, pues no las sacarán de la Escuela, por las simpatias que profesan á su digna Preceptora.

El medio que proyectan intentar es el de ofrecer al Consejo Escolar hacerse cargo de pagar la diferencia del precio del alquiler entre la casa ocupada actualmente, y el nuevo local.

Creo que, en el caso de no serles aceptado ese medio, debe buscarse otro local inmediato al que hay que desalojar, para evitar graves perjuicios á tantas niñas que son alumnas de esa Escuela.

El viernes en las primeras horas de la mañana ocurrió una desgracia en la línea férrea del Sud, en Barracas al Norte.

Al ponerse en movimiento un tren de carga, el Guarda Manuel Suparo, jóven de 20 años creo, por un descuido lamentable fué apretado por los wagones, causándole la muerte.

El finado era hijo de una honrada familia de esta localidad.

Anoche ha debido celebrarse el casamiento del jóven Ventura Mariani, estudiante de Medicina é hijo del farmacéutico que tiene Botica en Barracas al Norte, con la señorita Graciana Carricando, prima del Dr. Biscayart.

Que sean felices, los nuevos esposos, como sus bellas prendas lo merecen.

La inundacion en el pueblo Alsina ha sido terrible, teniendo ocupadas á las autoridades de aquí que han acudido solícitas á socorrer á las familias que lo necesitaban.

Detalles en mi próxima.

Su Corresponsal

Recreo

Hoy engalanamos la seccion de Barracas con una bonita composicion poética que se ha servido ofrecer al Quilmero su autor el señor Anadon.

DEJADME CANTAR

Templad tus cuerdas inacorde lira
Prepárate á sonar,
Que mi alma juvenil placer respira
Y lo quieré cantar.

Tras lóbregos celajes que en mi cielo
Rodar hizo el dolor,
Un sol sin nubes á mi ardiente anhelo
Me reveló el amor.

La copa del placer que allá en un dia
Envenenó mi ser
Al soplo de las auras de alegria
Se corvirtió en placer:

¿No ois, no ois como tremenda brisa
La frente hace jemir,
Arrancando una lánguida sonrida
Veloz al discurrir?

¿No veis al prado matizar de flores
Su manto de verdor,
Y á la alondra cantando sus amores
En éco temblador?

Nada la aurora en lumbre refulgente
De grana y arrebol
Y á su aureado cáliz explendente
Vuelca en el cielo al sol.

Naturaleza se une á mi contento
Sonriente de placer,
Y al escuchar mi enamorado acento
Se escucha estremecer.

Y á los himnos que entona de alegria
Mi tierno corazon,
Miro crecer en la esperanza mia
La plácida ilusion.

Musa préstame tu acento
Que me siento estremecer
Y un algo viene á absorver
Mi vida y mi pensamiento,
Un algo divino siento
Que me abraza el corazon,
Una idea sin espresion
Con que poderlo esplicar
Que hace á mi alma palpitar
De sublime inspiracion.

Dejadme que cante al son de mi lira
Los puros ensueños de mi alma infantil,
Dejadme que cante, mi pecho respira
Ventura, contento, placer juvenil.

Que es dulce en la vida sentir una nota
De suave armonia temblando vibrar
Que alívie las penas como fresca gota
Mitiga del hombre la sed y el penar.

R. ANADON

Barracas, Julio 13 de 1883

Gran funcion

Á BENEFICIO DE LAS VÍCTIMAS DEL VAPOR LÍDIA

Hoy domingo 15 del corriente tendrá lugar en la Boca la funcion á beneficio de las víctimas del vapor Lídia, en el órden que se detalla en el siguiente

PROGRAMA

1°. Sinfonia por la banda.

2°. El drama en un acto y en verso «Morir por no despertar» del eminente Etchegaray.

REPARTO

Isabel Condesa de Luna, Señora Molina—Rosa hija de Dn. Pablo, Señorita Molina—Jaime de Villena, Señor Sanchez—Diego, Señor Zunda—Pablo, Señor Beranger—Gaston, Señor Guichandut.

3°. Discurso sobre Cristóbal Colon por el niño de 9 años Federico Cuñado.

4°. La graciosa comedia en un acto «Las Gracias de Gedeon».

REPARTO

Carlota, Señora Molina—Luisa, Sta. Molina—Gedeon, señor Etchart—Dn. Juan, señor Sanchez—Dn. Sinforiano, señor Guichandut.

5°. Cancion de la Cantinera de la Zarzuela «La Catalina»

Piano, Dn. J. Ferrer—Violin, Dn. D. Calzatti—Violin Dn. P. Salaberria—Flauta, Dn. L. Zunda.

6°. La chistoza Peti-pieza «El Payo en Centinela».

Rosaura, señora Molina—El Payo, señor Echart—Dn. Tiburcio, Sr. Guichandut—Sargento Fabricio, Sr. Beranger—Dn. Florindo, Sr. Zunda—Cachumeno, Sr. Pertusso.

Gacetilla

El hombre sin cabeza, lectoras, ha estendido sus correrias, y ahora no se limita al bañado del rio ni á la chacra de Risso, por donde se decia antes haberlo visto.

Se ha aparecido á una dama cerca de la plaza principal, haciéndola huir azorada.

La pobre se llevó un susto mayúsculo.

Sé que se le ha presentado tambien al regente del *Trocadero,* pero sin intencion de asustarlo, y solamente con objeto de tomar una copa de caña con pólvora, de la que aquel vende á sus parroquianos.

Cuando yo decia que el hombre sin cabeza debia ser algun cliente del *Trocadero,* razon tenia de sobra.... Pero, amadas lectoras, yo quiero preguntaros, despues de todas las noticias que os he dado del hombre sin cabeza ¿porqué os asusta?

Me han contado en reserva que la dama de cerca de la plaza que lo vió se asustó mucho, y á punto estuvo de sucederle una desgracia.

Tambien he notado que demuestran mucho miedo las con que he hablado respecto de ese *curioso* personaje.

Y por eso les pregunto ¿qué les asusta del hombre sin cabeza?

Si se tratara de un hombre cabezon me esplicaria que se asustaran de la cabeza grande; pero.....de que le falte.....

Vaya, la causa del susto de ustedes es que le falta la cabeza, lo que no es igual á faltarle un ojo, brazo, pierna ó *diente.*

***

Pobre raza humana, cuanta vanidad atesora en su vida, para rendirla ante el polvo de la tumba.

Es verdad que hasta en ella, la vanidad acompaña al ser humano.

Pero el cadáver (ú hosamenta de hombre ó mujer) que se deposita en el lujoso panteon del millonario, no se convierte en polvo lo mismo que el del que se arroja en el *Carnero,* ó sea fosa comun, como hoy se llama?

No son para esta seccion las muchas consideraciones que se me ofrecen, cuando pienso en lo ridículo de la vanidad humana ante la tumba.

Por eso encuentro apropiado el caso siguiente:

El deudo de un recien fallecido ocurre á comprar sepultura para enterrarlo; y pregunta:

—¿De que clases son las Sepulturas?

—De dos: por cinco años ó á perpetuidad.

El cliente compra una á perpetuidad diciéndose:

—Así podré conservarle durante mi vida....

Y un chusco le pregunta:

—¿Cuantos años calcula usted que puede durar la vida de un muerto?...

***

Y vá de Cementerios:

Un filósofo, cuyo nombre no recuerdo, pero (*le nom ne fait rien á la chose*)—se paseaba un dia en un cementerio, entristecido por la vista de los lúgubres montones de tierra que se levantaban al lado de las sepulturas.

Derepente nota, pálida en sus blancos vestidos (el blanco es el color de duelo en China) á una jóven arrodillada sobre la tierra húmeda y moviendo con tristeza su abanico sobre esa tumba. Al verla, se acercó y le dijo con mucha dulzura:

—¿Llorais á un marido?

—Sí, lloro á mi marido, respondió.

—¿Pero porqué, preguntó el filósofo, echais viento sobre su tumba? ¿No os devolverá Buda el cuerpo de vuestro esposo?

—Ah! dijo la jóven, es que le prometí en su lecho de muerte, no volverme á casar hasta que la tierra que cubre su cuerpo no se halla secado, y vengo dia á dia á echarle aire para que la humedad desaparezca á la mayor brevedad!

***

¿Han visto el hombre-pájaro?

No se rian, que no es caso de risa.

Ha aparecido en Quilmes un hombre-pájaro que, se dice, se pierde de vista para todos.

Merodéa cerca de algunas Tiendas y almacenes, y solo se deja ver cuando quiere.

No descuidarse, lectoras, pues un encuentro con él podria costaros muy caro.

***

Allá vá por si les gusta.

EL PREDICADOR

—¿Ves, Juan, aquel arreador
De mulas, que viene allí?
—Lo veo
—Pues ese, sí,
Será un buen predicador.
—¡Predicador!...¿qué razones
Te lo han hecho imajinar?
—Dos no mas, que son: gritar,
Y tener buenos pulmones.

***

Algunos pensamientos:

—La justicia no es de orígen divino: es una espléndida combinacion de la razon y del sentimiento humano.

—La mujer es una divinidad sin otro defecto que el de tener un corazon hu mano.

—El arte es una sublime concepcion del sentimiento, modelada por la ra zon.

—El orgullo es como el cardo—abun da en los terrenos estériles.

—La imaginacion es d' todas las modistas, la que mejor y mas barato viste.

—En ninguna parte se exhibe mejor la ignorancia que en el escaparate de la soberbia.

—El grado de moralidad difiere profundamente de los dos sexos. El hombre mata, roba y comete delitos de todo género; la mujer no comete sinó er rores de ortografia.

***

Un caso que pudiera servir de ejemplo á muchas personas:

Un rey le quiso hacer gracia de un puesto en la corte á un pobre diablo que ganaba su vida ejecutando pape les en las representaciones teatrales de aldéas donde era admitido.

Rehusó el puesto que se le ofrecia, y como otros cortesanos le manifesta ran su asombro al no querer aceptar aquella pichincha, preguntándole, con insistencia el motivo, contestó:

—Porqué prefiero representar *grandes* papeles en las tablas, antes que pequeños papeles en la Corte.

***

Decia un zapatero á un sastre:

—¿Sabes porque chillan tanto las botas á ese caballero?

—¿Porqué?

—Porque aun no me las ha pagado.

—Hombre, esa no debe ser buena prueba, porque en tal caso tambien chillaria la levita.

***

Un gallego recien llegado á Madrid entró al servicio de un caballero.

—Señor, le dijo un dia, mi madre me encargó que apenas llegase le mandase una carta. ¿No tiene V. por ahí alguna que no le sirva para na da?

***

—¡Oh Julia exclamaba sentimentalmente un jóven enamorado; la primera vez que me digais palabras tan desesperadoras, me mataré á vuestros piés!

—¿Y la segunda vez? Le dijo la señorita.

***

En un Hotel:

—Mozo, traígame qué almorzar lo mas pronto posible.

—Quiere usted *Omelettes aux confitures?*

—No sea bárbaro. ¿Piensa que yo soy como los muchachos golosos que se mantienen con confituras?

Tableau.

***

Con un vasco me ví envuelto en una discusion original, dias pasados.

Pensaba yo en cosas diferentes y mi mente se detenia ante los tejidos de intrigas de la mas baja estofa que to davia no son conocidos en Quilmes con todos sus pelos y señales, pero. que lo serán quizá mas pronto de lo que se espera.

Repentinamente, un vasco á quien no conocia mas que de vista, con aire bondadoso y sencillo como lo tienen todos sus paisanos, me dice·

—Vamos á ver, amigo, cual de dos la teniendo mas largo......

Me sorprendió, y observando él que me quedaba con la boca abierta mirándolo, agregó:

—A ver si tu apellido siendo tan larga como mio. Vamos á ver cual de dos teniendo mas largo.

—Y cómo te llamas, paisano? le pregunté, pues picó mi curiosidad.

—Yo la estoy llamando Martin Iturriverrigorrigoicoerrotacoechea é Iruretalutzea, y vos teniendo nombre mezquina por el corta.

—Ya lo creo, le contesté, pues la largura del tuyo solo sirve para convertirte en un enredo.

—Mienten vos, que estando lindo porque dice: *Martin Fuente nueva colorada del Molino de la casa de arriba, de los tres el mas largo.* Ya ves que teniendo mas largo que vos y que todos, y mas linda el apellida mio.

Así terminó aquel diálogo que me hizo pensar en los brasileros, cuyos nombres por muy largos que sean, quedarán siempre atrás del de Martin Fuente de arriba y que se yó que mas

***

Poco nos ha faltado para cambiar de especie esta vez, y si el tiempo lluvioso siguiera quince dias mas, no seria del todo estraña tal metamórfosis.

A propósito de tan perro tiempo voy á reproducir la siguiente composicion:

¡AGUA VA!

¡Que modo de diluviar!
¡Y van dos meses que aquí
llueve y llueve sin cesar!
Si continuamos así,
¿donde vamos á parar?
¡Yo juro que no lo aguanto!
vierten las nubes su llanto,
y á combatirlas dispuesto,
con paraguas me levanto
y con paraguas me acuesto.
¿Que ha podido suceder?
¿Porque el sol ya no nos mira?
¿Porque Febo con placer,
asoma al amanecer,
hace un guiño y se retira?
¡Pero señor! ¿Hasta cuando
nos vamos á estar mojando
y hemos de vivir sufriendo,
y en tanto el lodo subiendo
y el barómetro bajando?
Llueva un dia..ó dos .ó tres,
como ocurre en pueblos otros
pero si sigue asi el mes,
¿que va á decir de nosotros
el Monarca portugués?
Como hemos de festejarle?
¿Ni qué clase de ovacion
es posible prepararle?....
¡Tendremos que ir á esperarle
en lanchas á la estacion!
Y en vez de iluminaciones
y mil variadas funciones
que ya el Gobierno ha acordado
le anunciarán chaparrones
y regatas en el Prado.
¡Jesús! ¡tiempo mas cargante!
¡Qué primavera, Dios mio!
No hay madrileño que aguante
este llover incesante
y este lodo y este frio.
La revista militar
no se podrá celebrar,
ni conveniente seria,
por si no saben nadar
todos los de infanteria.
Y en vez de la ya anunciada
brillantísima parada,
estará la escuadra lista
y se pasará revista
á las fuerzas de la Armada

VITAL AZA.

Madrid, 1383,

***

Me gusta siempre tener alguna cosa interesante para terminar mi gacetilla, y hoy felizmente no me falta:

En la ciudad del Rosario, una piadosa señora ha inicado una suscricion entre los fieles, para comprarle calzones á la Virgen, á causa de los frios de este tiempo.

Parece que hay la idea de hacer lo mismo en Quilmes, no solo para poner la á cubierto de los frios sinó para prepararla favorablemente respeto del éxito de las rogativas que se van á celebrar porque cese de llover.

Ya ven que la noticia merece destinarla para la terminacion de mi gacetilla, como lo hago, repitiéndome su muy querido amigo

Pique

AVISOS

PATENTES

Se previene á los interesados que desde la fecha se despachan las Patentes de comercio en la oficina de Rentas del partido, todos los dias hábiles desde las 10 y media á las 4 de la tarde.

Quilmes, Julio 8 de 1883.

P. Gimenez

RENOVACION DE MARCAS

Se seguirán renovando boletos de marcas hasta nueva resolucion, lo que se hace saber á los interesados.

Quilmes, Julio 2 de 1883.

P. Gimenez

Consejo Escolar

Se hace saber al vecindario que desde esta fecha quedan abiertas las Escuelas del Distrito, que fueron clausuradas con motivo de las enfermedades contajiosas que se desarrollaban.

Quilmes, Julio 1° de 1883.

El Secretario

91—99

SE ALQUILA

Una hermosa casa-quinta situada á dos cuadras al Norte de la Botica del Sr. Matienzo.

Tiene muchas habitaciones, plantas de ricas frutas y de esquisitas flores, y cuantas comodidades pueda desear una familia que quiera venir á residir en este pueblo.

El precio del alquiler es módico, y para informes y tratar oourran á la oficina del *Quilmero*, en Quilmes.

86—94

CARRUAJE

Se ofrece en venta uno de 4 ruedas, fuerte y en buen estado de uso. Se arreglarán condiciones para el pago.

El que se interese ocurra á la oficina del *Quilmero* donde le darán razon.

86—94

TINTORERO

El que firma ofrece sus servicios de tintoreria y limpiador de ropas, y las personas que quieran ocuparlo pueden dirijirse á la Sastreria de la Union, de D. Carlos Faccinetti, calle 13 entre 16 y 18.

Las ropas teñidas se traen los dias sábados de todas las semanas, á los domicilios de los interesados.

86— *Juan Ricca*

PELUQUERIA Y BARBERIA

DE

JOSÊ H. NAVARRO

Estractos de los principales perfumistas, como ser: Oriza, Pinaud, Roger y Gallen, Atkinson, Mompelas, Piver, Sowef y otros, lo mismo que agua de rosas de todos los fabricantes conocidos. A mas hay corbatas, corta-plumas finas, baritas y otros artículos.

Libreria de las Escuelas

En la misma casa se encontrarán cuadrenos, libros y todo lo concerniente al ramo; y á mas novelas, historias, versos, etc.

Se venden tarjetas y se encarga de encuadernaciones.

86—

DR. EDMUNDO F. FIERRO

MÉDICO CIRUJANO

Encargado de la asistencia médica de las sociedades «Cosmopolita» y «Cristóforo Colombo» de socorros mútuos de Quilmes.

Calle Almirante Brown esquina á Buenos Aires

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rèntas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Gustavo Grajales.
Juan Ramon Esteves
José Arrupe

LA AMERICANA

CONFITERIA

Calle Rivadavia Número 83

Especialidad en masas finas, Fuentes decoradas de todos gustos, Bandejas y Ramilletes.

Especialidad en vinos finos:

Oporto—Jerez—Argentino—Asti—Chateau Biré—Margo y otras varias clases des vino embotellados.

Un variado surtido de licores finos de los mejores fabricantes de Europa; y un variadísimo surtido de Confites, Chocolate varias clases, Caramelos, chocolate á la crema, Banana con verso, Limon, Rosa, Menta, Miel y Paris, Prolinas al chocolate, Almendras tostadas y todo lo que se pueda desear en una Confiteria lo encontrarán en

LA AMERICANA

Dulce en caldo surtido.

Pasteles de carne y ostras todos los domingos, y los demas dias se les servirán á las personas que los soliciten antes de las 4 de la tardé.

78—95

DR. RICARDO SUDNIK

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS

Gabinete Electro-Terapéutico

Calle Rivadavla, 187 1[2 *(altos)* *Buenos Aires*

Horas de consulta:

de 10 a 12 a. m—y de 2 a 6 p. m,

75—

Juzgado de Paz

DE BARRACAS AL SUD

Por el presente se hace saber que desde la fecha queda estrictamente prohibido transitar con haciendas en las calles del Pueblo «Valentin Alsina» esceptuando la calle Real que conduce á Lomas de Zamora y el Establecimiento del Sr. Anderson.

Queda absolutamente prohibido el tener animales sueltos en la jurisdiccion de dicho pueblo.

Los infractores á esta disposicion sufrirán en el primer caso 200 $ de multa, y en el segundo 20 $ por cada animal.

Lo que se comunica para conocimiento del vecindario.

Barracas al Sud, Mayo 8 de 1883.

ELIAS ARAUZ
Juez de Paz

PLATERIA Y RELOJERIA

CALLE REAL—LA PLATA

En este establecimiento hay gran surtido de alhajas de gustos escojidos, ya sean modernos ó caprichosos.

Precios módicos.

69

INDUSTRIA NACIONAL

La Fábrica de cigarrillos de Juan E. Coquibus sirve los pedidos que se le hagan, de cigarrillos suaves y fuertes de rica clase y en perfecta condicion.

Se garante brevedad y buena clase de cigarrillos.

Por pedidos á la casa de Juan E. Coquibus en Quilmes.

69

Lindo Terreno

Se vende un solar de terreno situado en este pueblo, calle 14 esquina á 7, á dos y media cuadras de la plaza principal y á media cuadra del tram-way.

Es terreno alto y con linda vista al rio, y mide 50 varas de frente por cada costado,

El que se interese ocurra á la oficina del «Quilmero».

Guías

Se previene al público que el impuesto de sellos para las Guías de frutos del pais y cereales, es con arreglo á la siguiente escala

Por cada 50 cueros vacunos 5 pesos.
Por cada 200 cueros lanares 5 pesos.
Por cada 100 cueros de potro 5 pesos.
Por cada 200 cueros de nútria 5 pesos.
Por cada 200 cueros de cordero 1 peso.
Por cada 200 arrobas de lana 10 pesos.
Por cada 100 arrobas de sebo y grasa 5 pesos,
Por cada 100 arrobas de cerda 15 pesos.
Por cada 10 toneladas de huesos 5 pesos.
Por cada 2000 astas 1 peso.
Por cada 100 fanegas de maiz 5 pesos.
Por cada 100 fanegas de trigo 15 pesos.
Por cada 100 arrobas de lino 1 peso.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados para que no se espongan á sufrir perjuicios causados por la ignorancia de la ley.

El Avaluador

IMPRESIONES

RAPIDEZ, PERFECCION Y BARATURA

En la imprenta del *Quilmero* se encarga de la impresion de todos los trabajos del ramo de tipografia, por mas delicados que sean, lo mismo que impresiones de lujo.

Tarjetas para tertulias, visita, casamiento, etc.

Esquelas, Cuentas y cuanto trabajo de comercio ó de lujo se le encargue

Imprenta del Quilmero

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes, contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, y perfeccion

Ocurrir á la oficina los q' quieran ocuparlo.

62-pm ARISTÓBULO CABRERA.

La Universal

LOREA 391 — BUENOS AIRES

AJENCIA DEL "QUILMERO"

EN LA CAPITAL

En esta casa se reciben avisos, publicaciones y suscriciones para el *Quilmero*.

LA UNIVERSAL—LOREA 391

AJENTE EN BARRACAS

Se previene al público, que el Ajente del *Quilmero* en Barracas al Sud, es D. Evaristo Santa Maria, calle Mitre Nos 141 y 143, con quien deberán entenderse por suscriciones, avisos y cualquier atinjencia de *La Administracion*

Deudores!

Se previene á los deudores del impuesto de Contribucion Directa, que deben ocurrir á la oficina de Rentas á abonar el impuesto con la multa correspondiente, si quieren evitar los mayores perjuicios, de ser egecutados, cargando con los gastos de la ejecucion, como lo dispone la ley.

El Avaluador